



## INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2018

### OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta los gastos generados por el Municipio, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2018, referente al componente de gastos generales.

### ALCANCE

Para el seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período de abril a junio de 2018, datos suministrados por la oficina de Presupuesto y Tesorería Municipal.

### PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

✓ Eficiencia

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

✓ Economía

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.





## FUNDAMENTOS JURIDICOS

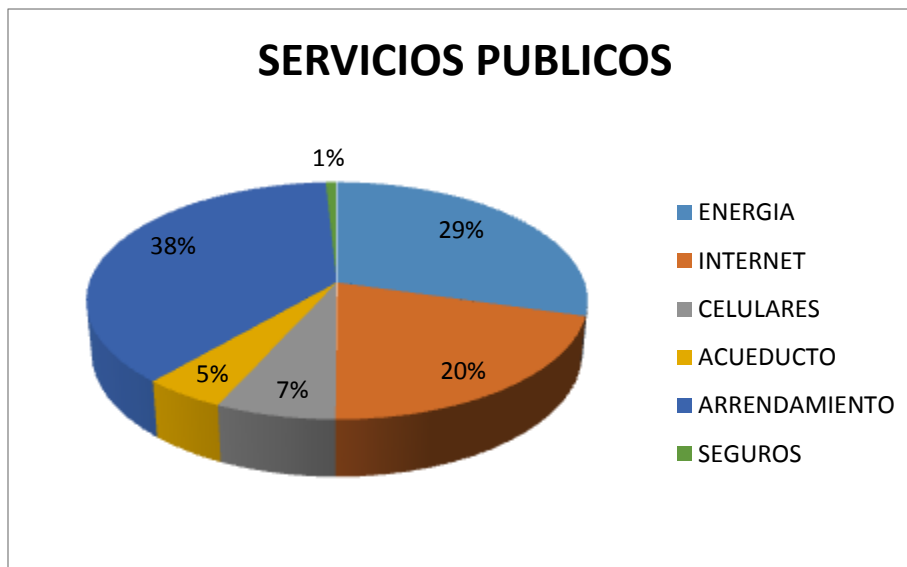
- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998
- ✓ Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- ✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- ✓ Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- ✓ Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.



### GASTOS EN SERVICIOS PUBLICOS:

DETALLE		ABRIL 2018	MAYO 2018	JUNIO 2018
SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA	5.933.700	5.532800	6.888.750
	INTERNET	4.317.320	4.317.320	4.172.200
	ACUEDUCTO	0	2.390.483	481.187
	TEL.CELULARES	1.431.938	1.446.857	1.295.016
	ARRENDAMIENTOS	4.117.350	6.870.000	12.535.000
	SEGUROS / POLIZAS	510.665	0	0

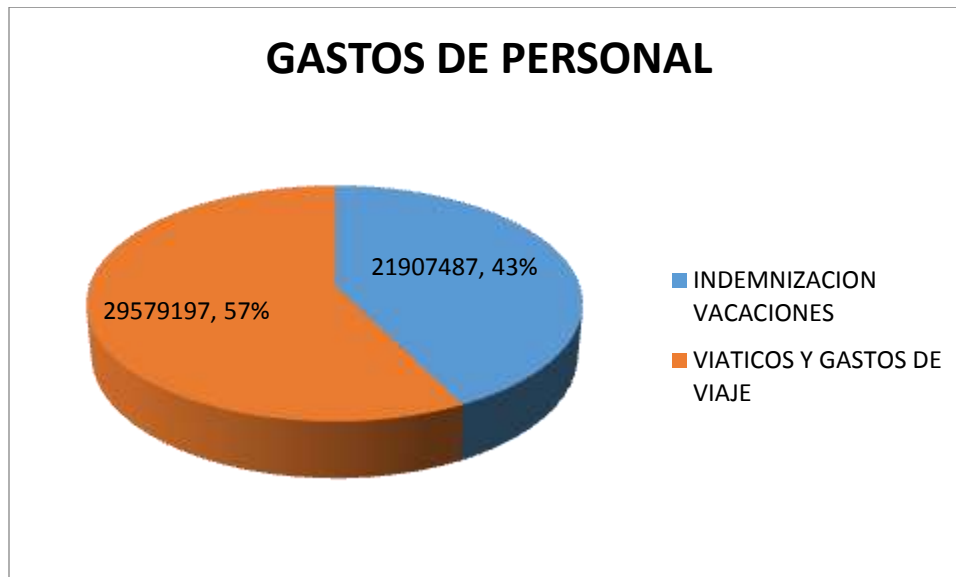
Fuente de información: Oficina Tesorería y Presupuesto





	CONCEPTO	ABRIL 2018	MAYO 2018	JUNIO 2018
GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACION DE VACACIONES	8.267.990	8.182.837	5.456.660
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10.836.894	15.808.887	2.933.416

Fuente de información: Oficina Tesorería y Presupuesto





### COMPARATIVO:

La siguiente información refleja el comportamiento de los gastos efectuados entre el primero y segundo trimestre del año 2018.

DETALLE		PRIMER TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA	19,967,960	18,355,250	1,612,710	8.79%
	INTERNET	12,951,960	12,806,840	145,120	1.13%
	TEL.CELULARES-COMCEL	3,988,665	4,173,811	(185,146)	-4.44%
	ARRENDAMIENTO	13,661,700	23,522,350	(9,860,650)	-41.92%
	SEGURO/POLIZA	80,516	510,665	(430,149)	-84.23%

Fuente de información: Oficina Tesorería y Presupuesto

CONCEPTO		PRIMER TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACION DE VACACIONES	28,110,302	21,907,487	6,202,815	28.31%
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	15,075,619	29,579,197	(14,503,578)	-49.03%

Fuente de información: Oficina Tesorería y Presupuesto

- Se evidencia un incremento representativo en el segundo trimestre de 2018, en el concepto de viáticos y gastos de viaje.



### RECOMENDACIONES GENERALES:

- Es importante que se realice un análisis correspondiente a la distribución de las líneas telefónicas celulares en las oficinas y que el uso que se da a las mismas, sea netamente institucional.
- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.
- Definir y dar a conocer políticas claras de austeridad en el gasto que permitan tener un manejo adecuado de los recursos de la administración municipal.
- Elaborar Plan de Austeridad del gasto público, de acuerdo a la normatividad vigente.

**ORIGINAL FIRMADO**

RUBIELA PALOMARES GOMEZ  
Jefe Oficina Control Interno

